



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00274143 -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-524-E-UNC-DEC#FP que autoriza la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Directora María Carolina Bravo titulado ***“Alteraciones en el sistema serotoninérgico durante periodos sensibles del desarrollo y su participación en el desarrollo de conductas problemáticas y déficits sociales”*** destinado a estudiantes de 4º y 5 año de la carrera de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio Web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron las/os estudiantes: Julieta Yanina Bruschini DNI 42.639.368, Freya de los Ángeles Cadena Naranjo DNI 95.867.505, Tomás Camilo Díaz DNI 43.059.823, Elisa Fogliatti DNI 42.387.951, Catalina Maité Junco DNI 42.383.146, Bianca Locascio DNI 38.903.900, Francisco Moreno DNI 42.108.243, María Emilia Oliva DNI 42.784.185, Ayrton Daniel Oller DNI 40.248.823, Tomás Mateo Jesús Palmeri DNI 41.089.288 y Candela Lujan Pellegrino DNI 41.831.100.

Que en función de los criterios establecidos en la RD-2022-524-E-UNC-DEC#FP se estableció un orden de mérito integrado por: Elisa Fogliatti, Bianca Locascio, Tomás Mateo Jesús Palmeri, Julieta Yanina Bruschini, Francisco Moreno, Candela Lujan Pellegrino, María Emilia Oliva, Tomás Camilo Díaz, Ayrton Daniel Oller y Catalina Maité Junco.

Que Freya de los Ángeles Cadena Naranjo quedó fuera del orden de mérito por no presentarse a la entrevista.

Que si bien en primera instancia se aprobó un cupo de dos practicantes, se solicitó aumentar el mismo a tres practicantes.

Que por tanto fueron seleccionadas las estudiantes Elisa Fogliatti y Bianca Locascio y el estudiante Tomas Mateo Jesus Palmeri, quienes cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el primer semestre del año 2022 y sus informes finales han sido receptados, evaluados y aprobados con una calificación de 10 puntos (cada uno) por la directora María Carolina Fabio y posteriormente sus trabajos finales han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de las/el practicantes seleccionadas/o Elisa Fogliatti DNI 42.387.951, Bianca Locascio DNI 38.903.900 y Tomas Mateo Jesús Palmeri DNI 41.089.288 quienes aprobaron la práctica con una calificación de 10 (diez) puntos cada uno.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por las/el estudiantes citados en el artículo precedente equivale a 1 (una) asignatura electiva anual de 120 horas según lo fijado en el Art. 3º de la RD-2022-524-E-UNC-DEC#FP

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la profesora María Carolina Fabio se comuniquen con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.